

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 29 de septiembre de 2022 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA AMPLIAR LA REBAJA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO AL 50%

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 1 de agosto, el Gobierno central aprobó el [Real Decreto-ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte](#) en el que, entre otros asuntos financiaba gratuitamente los trenes de media distancia convencional, un 50% los abonos multiviajes de alta velocidad y líneas de autobús de concesión estatal, mientras que los transportes multiviajes competencia de las instituciones autonómicas y locales que se acogieran al programa serían sufragados en un 30% por el Estado pudiendo ampliarse hasta el 50% por la institución competente.

Mientras vemos que los ciudadanos de otros territorios con mejores conexiones de transporte público y que pueden optar a transporte gratuito o rebajado al 50%, en Cuenca esas opciones están muy mermadas consecuencia de las malas conexiones de transporte público que se han visto agravadas por el cierre de la línea de ferrocarril convencional.

Así, el único servicio de transporte público competencia del Ayuntamiento de Cuenca, el servicio de autobús urbano, solo disfruta de un 30% de descuento en los títulos multiviajes (que es lo que financia el Gobierno central) mientras que el Ayuntamiento ha desistido de ampliar dicha rebaja hasta el 50% como han hecho otras corporaciones locales y autonómicas (incluida Castilla-La Mancha). Hay que recordar que el motivo de estas rebajas en el transporte público es fomentar una movilidad sostenible y accesible para combatir la crisis energética y la inflación que estamos sufriendo, por lo que, tras conocer que el

número de usuarios del transporte urbano de Cuenca ha descendido un 50% en los últimos años, no es entendible que el Gobierno local no haga uso de las herramientas a su alcance para revertir esta tendencia.

Por otra parte, y a pesar de que no es competencia municipal, creemos que el Ayuntamiento debe instar a la empresa que presta el servicio de autobús Cuenca-Madrid a ofrecer títulos multiviajes para que estos puedan acogerse a las bonificaciones existentes, pues es una línea que utilizan cientos de conqueses cada semana y supone un agravio comparativo respecto a otras líneas a lo largo de nuestra CCAA y país que sí disfrutan de dichos descuentos como es el caso de las líneas que unen Madrid con Toledo, Guadalajara, Salamanca, Segovia o Ávila entre muchas otras.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Iniciar los trámites pertinentes para que el Ayuntamiento amplie la rebaja de los títulos multiviajes del transporte público urbano de Cuenca del 30% al 50% como ya han hecho otras administraciones locales y autonómicas.

SEGUNDO. – Que el Ayuntamiento de Cuenca inste a la empresa prestataria del servicio de autobús regular entre Cuenca y Madrid a ofertar títulos multiviajes con el fin de que puedan acogerse a las rebajas ofrecidas por el Gobierno.

Firmado en Cuenca, a 22 de septiembre de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'